ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el endoso No.2 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDADES ESTATALES No. 104791 por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de las obras, expedida por BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A de fecha catorce (14) de septiembre de 2026, y el endoso No. 2 de la POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 30408 de fecha catorce (14) de septiembre de 2026 expedida por BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A en virtud de la suscripción de OTRO SI No.02 PRORROGA No.01 del contrato No. IPO-007-2026 celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA,** con NIT 902.056.789-5, representada legalmente por FABIO EDUARDO CELY HERRERA, identificado con cedula No. 4.208.026 de Paz de Rio; cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL TRAMO VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**, por un valor **SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($7.998.167.855,90);** con plazo de ejecución inicial de CUATRO (4) MESES, prorrogado mediante otro si No. 002 en tres (03) meses, para un plazo total de SIETE (07) MESES contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$7.998.167.855,90			

Cumplimiento del contrato	$799.816.786	13/05/2026	13/06/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$799.816.786	13/05/2026	13/12/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	$1.599.633.571,18	Un (01) año contado a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$700.362.000	13/05/2026	13/12/2026	400 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			